

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**95** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 298/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, que han sido resueltas por Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 50 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el cupo de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Los aspirantes que deben integrar la referida lista de espera deberán acreditar, con anterioridad a la aprobación de la misma, que cumplen los requisitos establecidos por la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública,

HA RESUELTO

#### Primero

Aprobar y publicar la relación provisional de integrantes de la lista de espera para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 298/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de

Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril).

#### Segundo

Requerir a los integrantes de la mencionada lista de espera relacionados en el Anexo I de esta Resolución la presentación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los documentos que se indican a continuación:

- Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada de la titulación de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o, en su caso, documentación que acredite estar en condiciones de obtenerla.

La documentación requerida habrá de estar referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente proceso selectivo (30 de abril de 2007), y podrá presentarse a través de los registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo dirigirse a la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de esta Dirección General de Función Pública (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, 28015 Madrid).

Se adjunta a la presente Resolución como Anexo III, modelo de solicitud que puede ser cumplimentado por los aspirantes a estos efectos.

#### Tercero

A los integrantes de la mencionada lista de espera provisional que en el plazo establecido anteriormente no hubieran presentado la documentación requerida o la misma no estuviera debidamente compulsada, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva.

#### Cuarto

Una vez comprobado el cumplimiento de los referidos requisitos, esta Dirección General de Función Pública aprobará la lista de espera definitiva y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I  
LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2º EJER.	TOTAL
1	LIBRE	14305429G	AGUADO GONZÁLEZ, BEATRIZ	7,63	7,38	15,01
2	LIBRE	33246512N	TORRE ROJO, Mª MARGARITA	6,34	8,22	14,56
3	LIBRE	11823381R	MARRERO RÍOS, SUSANA	6,45	7,66	14,11
4	LIBRE	51922495H	BLÁZQUEZ LÓPEZ, MARTA	7,10	6,50	13,60
5	LIBRE	50086074D	RODRÍGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	6,32	7,11	13,43
6	LIBRE	50176338K	VÁZQUEZ GARCÍA, Mª LUISA	6,34	6,38	12,72
7	LIBRE	50210797A	SÁNCHEZ-BRAVO MARTÍNEZ, MARIA	5,59	6,93	12,52
8	LIBRE	10186790K	SIMÓN DE LA FUENTE, Mª BELÉN	5,70	5,83	11,53
9	LIBRE	50831388P	ARAUJO DÍAZ DE TERÁN, JOSÉ	5,16	5,68	10,84
10	LIBRE	53415530P	CANO CUENCA, SONIA	6,10	0,00	6,10
11	LIBRE	53007982C	CUÉLLAR ARMENDÁRIZ, ELENA	5,99	0,00	5,99
12	LIBRE	05427240E	GARCÍA PÉREZ, Mª GLORIA	5,94	0,00	5,94
13	LIBRE	08962582B	PRIETO MARTÍN, JUAN	5,78	0,00	5,78
14	LIBRE	50984027L	CIFUENTES BARRENA, LUCÍA	5,65	0,00	5,65
15	LIBRE	02539811J	HIDALGO LÓPEZ, SONIA	5,59	0,00	5,59
16	LIBRE	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	5,48	0,00	5,48
17	LIBRE	50825071Q	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	5,43	0,00	5,43
18	LIBRE	73098110Q	SUBIRÓN GARAY, CORAL	5,19	0,00	5,19
19	LIBRE	0193189A	ESPEJA VELICIA, ESTHER	5,16	0,00	5,16
20	LIBRE	50836082X	JIMÉNEZ GARCÍA, JAVIER GONZALO	5,16	0,00	5,16
21	LIBRE	50977697Z	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LAURA	5,13	0,00	5,13
22	DISCAPACIDAD	816299Y	MARTÍN ROMERAL, JUAN MARIO	5,05	0,00	5,05
23	LIBRE	51400450G	ESPINOSA MARTIN, JUAN CARLOS	4,86	0,00	4,86
24	LIBRE	71281824Y	GOZALO DELGADO, ARACELI	4,86	0,00	4,86
25	LIBRE	02544038P	MARTINEZ NUÑEZ, MARIA ARANZAZU	4,82	0,00	4,82
26	LIBRE	33527223P	SAN JUAN BENITO GARCIA, GUILLERMO	4,82	0,00	4,82
27	LIBRE	46888630W	MARTIN MARTINEZ, LAURA	4,77	0,00	4,77
28	LIBRE	46843301Y	MONTERO MARIN, ARANZAZU	4,77	0,00	4,77
29	LIBRE	11836435Z	SEGURA TORRES, NURIA	4,72	0,00	4,72
30	LIBRE	46891930J	VILLAAMIL TOURIÑO, NIEVES	4,72	0,00	4,72
31	LIBRE	05233821X	GUTIERREZ MONZONIS, ALVARO	4,58	0,00	4,58
32	LIBRE	53016222A	IGLESIAS JACOME, GLORIA DA PURIFICACION	4,58	0,00	4,58
33	LIBRE	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	4,58	0,00	4,58
34	LIBRE	02541991P	VIZCAINO LOPEZ, ALBERTO	4,58	0,00	4,58
35	LIBRE	0898981R	CABEZAS TEJERO, JOSE GERARDO	4,49	0,00	4,49
36	LIBRE	1184645F	CALERO CASTILLO, CARIDAD	4,35	0,00	4,35
37	LIBRE	698593Z	MARQUES PEREZ, MARIA JOSE	4,35	0,00	4,35
38	LIBRE	2895198G	DEL CORRAL VAZQUEZ DE PARGA, ROSINA	4,31	0,00	4,31
39	LIBRE	50733768T	ROLDAN MENDEZ, ANA	4,31	0,00	4,31
40	LIBRE	7975992Y	RUIZ MANCHO, ALVARO	4,26	0,00	4,26
41	LIBRE	2906783C	MONTERO LAPUENTE, CESAR	4,21	0,00	4,21
42	LIBRE	50744768Y	CATALAN MADURGA, MARIO	4,17	0,00	4,17
43	LIBRE	11829537Q	JIMENEZ DE MANUEL, VERONICA PATRICIA	4,17	0,00	4,17
44	LIBRE	50863577C	NUÑEZ GARCIA, LUCIA VERONICA	4,12	0,00	4,12
45	LIBRE	50110843F	NUÑEZ GARCIA, MERCEDES	4,12	0,00	4,12
46	LIBRE	14308560F	VILLEGAS GRONDONA, JULIA MARIA	4,12	0,00	4,12
47	LIBRE	50069157C	DEL SAZ GARCIA, JOSE LUIS	4,07	0,00	4,07

## LISTA DE ESPERA POR ORDEN ALFABÉTICO

Nº	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2º EJER.	TOTAL
1	LIBRE	14305429G	AGUADO GONZÁLEZ, BEATRIZ	7,63	7,38	15,01
9	LIBRE	50831388P	ARAUJO DÍAZ DE TERÁN, JOSÉ	5,16	5,68	10,84
4	LIBRE	51922495H	BLÁZQUEZ LÓPEZ, MARTA	7,10	6,50	13,60
35	LIBRE	0898981R	CABEZAS TEJERO, JOSE GERARDO	4,49	0,00	4,49
36	LIBRE	1184645F	CALERO CASTILLO, CARIDAD	4,35	0,00	4,35
10	LIBRE	53415530P	CANO CUENCA, SONIA	6,10	0,00	6,10
42	LIBRE	50744768Y	CATALAN MADURGA, MARIO	4,17	0,00	4,17
14	LIBRE	50984027L	CIFUENTES BARRENA, LUCÍA	5,65	0,00	5,65
11	LIBRE	53007982C	CUÉLLAR ARMENDÁRIZ, ELENA	5,99	0,00	5,99
38	LIBRE	2895198G	DEL CORRAL VAZQUEZ DE PARGA, ROSINA	4,31	0,00	4,31
47	LIBRE	50069157C	DEL SAZ GARCIA, JOSE LUIS	4,07	0,00	4,07
19	LIBRE	0193189A	ESPEJA VELICIA, ESTHER	5,16	0,00	5,16
23	LIBRE	51400450G	ESPINOSA MARTIN, JUAN CARLOS	4,86	0,00	4,86
12	LIBRE	05427240E	GARCÍA PÉREZ, Mª GLORIA	5,94	0,00	5,94
24	LIBRE	71281824Y	GOZALO DELGADO, ARACELI	4,86	0,00	4,86
31	LIBRE	05233821X	GUTIERREZ MONZONIS, ALVARO	4,58	0,00	4,58
21	LIBRE	50977697Z	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LAURA	5,13	0,00	5,13
15	LIBRE	02539811J	HIDALGO LÓPEZ, SONIA	5,59	0,00	5,59
32	LIBRE	53016222A	IGLESIAS JACOME, GLORIA DA PURIFICACION	4,58	0,00	4,58
43	LIBRE	11829537Q	JIMENEZ DE MANUEL, VERONICA PATRICIA	4,17	0,00	4,17
20	LIBRE	50836082X	JIMÉNEZ GARCÍA, JAVIER GONZALO	5,16	0,00	5,16
37	LIBRE	698593Z	MARQUES PEREZ, MARIA JOSE	4,35	0,00	4,35
3	LIBRE	11823381R	MARRERO RÍOS, SUSANA	6,45	7,66	14,11
27	LIBRE	46888630W	MARTIN MARTINEZ, LAURA	4,77	0,00	4,77
22	DISCAPACIDAD	816299Y	MARTÍN ROMERAL, JUAN MARIO	5,05	0,00	5,05
25	LIBRE	02544038P	MARTINEZ NUÑEZ, MARIA ARANZAZU	4,82	0,00	4,82
16	LIBRE	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	5,48	0,00	5,48
41	LIBRE	2906783C	MONTERO LAPUENTE, CESAR	4,21	0,00	4,21
28	LIBRE	46843301Y	MONTERO MARIN, ARANZAZU	4,77	0,00	4,77
33	LIBRE	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	4,58	0,00	4,58
44	LIBRE	50863577C	NUÑEZ GARCIA, LUCIA VERONICA	4,12	0,00	4,12
45	LIBRE	50110843F	NUÑEZ GARCIA, MERCEDES	4,12	0,00	4,12
17	LIBRE	50825071Q	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	5,43	0,00	5,43
13	LIBRE	08962582B	PRIETO MARTÍN, JUAN	5,78	0,00	5,78
5	LIBRE	50086074D	RODRÍGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	6,32	7,11	13,43
39	LIBRE	50733768T	ROLDAN MENDEZ, ANA	4,31	0,00	4,31
40	LIBRE	7975992Y	RUIZ MANCHO, ALVARO	4,26	0,00	4,26
26	LIBRE	33527223P	SAN JUAN BENITO GARCIA, GUILLERMO	4,82	0,00	4,82
7	LIBRE	50210797A	SÁNCHEZ-BRAVO MARTÍNEZ, MARIA	5,59	6,93	12,52
29	LIBRE	11836435Z	SEGURA TORRES, NURIA	4,72	0,00	4,72
8	LIBRE	10186790K	SIMÓN DE LA FUENTE, Mª BELÉN	5,70	5,83	11,53
18	LIBRE	73098110Q	SUBIRÓN GARAY, CORAL	5,19	0,00	5,19
2	LIBRE	33246512N	TORRE ROJO, Mª MARGARITA	6,34	8,22	14,56
6	LIBRE	50176338K	VÁZQUEZ GARCÍA, Mª LUISA	6,34	6,38	12,72
30	LIBRE	46891930J	VILLAAMIL TOURIÑO, NIEVES	4,72	0,00	4,72
46	LIBRE	14308560F	VILLEGAS GRONDONA, JULIA MARIA	4,12	0,00	4,12
34	LIBRE	02541991P	VIZCAINO LOPEZ, ALBERTO	4,58	0,00	4,58

## ANEXO II

**DIRECCIONES DE LOS REGISTROS**

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132

Consejería	Dirección
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34
Deportes	Plaza de la Independencia, número 6

**ANEXO III  
SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTA DE ESPERA DEFINITIVA (1)**

<b>1. DATOS PERSONALES</b>			
1.º Apellido	<input type="text"/>	2.º Apellido	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	N.I.F.	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	N.º	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		Piso	<input type="text"/> <input type="text"/>
		Puerta	<input type="text"/> <input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>		
Provincia	<input type="text"/>		Código postal <input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
		Número de orden en la lista provisional	<input type="text"/>
<b>2. DATOS DE LA CONVOCATORIA</b>			
Orden de convocatoria número 298/2007.			
Código de Cuerpo/Escala, Categoría y/o Especialidad:	Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A.		
<p>El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo o Categoría a la que aspira, comprometiéndose a probar los datos que figuran en el presente escrito.</p> <p align="right">Madrid, a ..... de ..... de .....</p> <p align="right">FIRMA</p>			

(1) A esta solicitud se adjuntará la documentación requerida en la presente Resolución por la cual se publica la lista de espera provisional.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Opositor, cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), no previéndose cesiones de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA)</b>
---------------------	--